



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 937/

MAT. : AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO GISSELA ANDREA
SOTO RUBILAR

LAJA, 13 de febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, visada por Administrador Municipal;
- 2) Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** permiso administrativo a GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, Rut N° , Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., el 16 de febrero de 2015.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


GISSELA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal